INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de Septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137
Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516
Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 01

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA CON EL CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3, DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

En el Municipio de El Espinal a los 24 días del mes de febrero de 2022, con el fin de contratar la **COMPRAVENTA,** relacionado con la **Convocatoria Pública No. 01,** se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

OBJETO:

Compra de Papelería y útiles de oficina para todas las sedes de la Institución Educativa San Isidoro del municipio de Espinal Tolima, de acuerdo a la descripción y cantidades que se indican a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	MARCADOR TABLERO ACRILICO RECARGABLE (CAP OFF)	44121708	UNIDAD	240
2	FRASCO DE TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE 30ML\	60121802	UNIDAD	240
3	BORADOR PARA TABLERO FELPA	44111912	UNIDAD	240
4	CAJA DE BOLIGRAFO *l2 NEGRO	44121702	UNIDAD	30
5	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE CUADRICULADO POR 80HOJAS	14111514	UNIDAD	120
6	MARCADOR PERMANENTE CAJA *10 NEGRO	44121708	UNIDAD	10
7	CAJA DE RESALTADOR *10 SURTIDOS	44121716	UNIDAD	8
8	CAJA DE CORRECTOR *12 (LAPICERO)	44121702	UNIDAD	5
9	TIJERA METALICA MEDIANA 7.5 PULGADAS	44121618	UNIDAD	8
10	CAJA DE BORRADOR NATA X 50 UND	44121804	UNIDAD	5
11	CAJA DE GANCHOS COSEDORA 26/6 X 5000 UNOS	44122118	UNIDAD	5
12	PEGANTE EN BARRA X 40 GRS	60105704	UNIDAD	10
13	COSEDORA METALICA HASTA 20 HOJAS	44121630	UNIDAD	5
14	SACAGANCHOS	44121613	UNIDAD	5
15	PAQUETE DE GANCHOS PLASTICO LEGAJADOR X 20 UND	44122104	UNIDAD	30
16	CAJA DE CHINCHES X 50 UND	44122104	UNIDAD	20
17	ALMOHADILLA SELLOS	60121702	UNIDAD	10
18	FRASCO DE TINTA PARA SELLOS 30 ML ALMOHADILLA	60121802	UNIDAD	5
19	FECHADOR MULTIUSOS	44121510	UNIDAD	2
20	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA 1" X 40 METROS	31201512	UNIDAD	10
21	CINTA DE ENMASCARAR GRUESA 48MM X 40 METROS	31201512	UNIDAD	15
22	CINTA ANCHA TRANSPARENTE 48MM X 40 METROS	31201512	UNIDAD	15
23	FRASCO DE COLBON 300 CC	60105704	UNIDAD	10

24	ROLLOS DE CONTAC TRANSPARENTE X 20 METROS	14111615	UNIDAD	2
25	CARPETA PLASTICA OFICIO	44122003	UNIDAD	50
26	CAJA DE RESMA CARTA POR 75 GRS X 10 UNIDADES	14111507	UNIDAD	10
27	CAJA DE RESMA OFICIO POR 75 GRS X 10 UNIDADES	14111507	UNIDAD	10
28	CAJA DE LAPIZ MIRADO NEGRO X 12 UNIDADES	44121706	UNIDAD	5
29	PAQUETE DE SOBRE MANILA CARTA X 100 UNIDADES	44121503	UNIDAD	5
30	PAQUETE DE SOBRE MANILA OFICIO X 100 UNIDADES	44121503	UNIDAD	5
31	MICROPUNTA NEGRO CAJA*10 UND	44121708	UNIDAD	5
32	PAPEL PERIODICO PLIEGO 70X100	14111519	UNIDAD	10
33	CAJA DE CLIP X 5O UNIDADES	44122104	UNIDAD	20
34	AZ TAMAÑO OFICIO	44122003	UNIDAD	5

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. Auxiliar Administrativa 407-10, María Eugenia Herrera Sáenz, C.C 28.732.483 de Flandes.
2. Docente, Luz Marina Vásquez Peña, C.C 65.693.871.
3. Coordinador Académico, Jaime Alirio Barrero Montealegre, C.C.93.122.609 de El Espinal.

PROPONENTES:

El día 21 de febrero de 2022, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (4:00 p.m.), se verificó la presentación de una (1) propuesta así:

Propuesta No.1. MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ Y/O COMERCIALIZADORA ANTENOR, identificado con el Nit 28.556.371-6, radicada el día 21 de febrero de 2022 a las 3:50 p.m. Representante legal **MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ**.

Que el día 22 de febrero se requirió a la señora **MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ,** explicar por escrito y en detalle su oferta por considerar que puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis detallado de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

De acuerdo a Oficio recibido en el correo electrónico institucional el día 23 de febrero a las 4:02 pm por el proponente **MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ** en el cual expone los siguientes argumentos:

Asunto: Respuesta requerimiento de Justificación Precios artificialmente Bajos de la invitación Pública a Presentar ofertas N° 01 de 2022.

OBJETO: COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO DEL MUNICIPIO DE ESPINAL - TOLIMA.

Respetados señores, La Suscrita MARIBELL PAULINIA GUZMAN RODRIGUEZ, Identificada con cedula de ciudadanía N° 28.556.371, en mi calidad de representante legal del establecimiento COMERCIALIZADORA ANTENOR, Una vez revisado el requerimiento por ustedes, atentamente me permito realizar las siguientes justificaciones:

• Como oferente dentro del proceso de la invitación de la referencia se manifiesta que frente al valor económico de la propuesta presentada ante la entidad el día 21 de febrero del 2022, se aclara que los precios ofertados para cada uno de los elementos requeridos en el objeto del proceso se encuentran debidamente soportados y sustentados en cotizaciones de mercado y/o cotizaciones de precios que se han efectuado en este y en otros más de 2 0 4procesos en la cual como persona natural he emitido y

que tienen objeto similares, por lo cual me puedo basar para afirmar que los valores o precios de mercado que oferto se sustenta en valores brindados como proveedores de bienes y servicios; por el cual estos valores ofertados por cada uno de los elementos en ningún momento va afectar las especificaciones técnicas del producto por cuanto los mismos cumplen con la características y especificaciones solicitados por la entidad y que en ningún momento en el evento se me sea adjudicado el presente contrato se va representar bienes con características que no se han acordes con el proceso ni de menor calidad, sino simplemente que cumplan con las especificaciones técnicas acordes a la solicitud de la entidad y con marcas debidamente reconocidas en el mercado. En cumplimiento al requerimiento relacionado con justificar el valor de nuestra oferta económica, por supuesto precio "Artificialmente Bajo", me permito dar respuesta:

• Tengo estructura de costos favorables. • Manejo un stock suficiente para cubrir las obligaciones. • Soy distribuidor e importador directo del fabricante. • No subcontratamos, manejamos una nómina propia para el objeto a contratar. • De acuerdo al estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener pérdidas. • Compramos directamente y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales.

ANALISIS DETALLADO DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	MARCADOR TABLERO ACRILICO RECARGABLE (CAP OFF)	240	$ 2.203,680	$ 308,52	$ 44,07	$ 440,74	$ 2.997,00	$ 719.280,00
8	CAJA DE CORRECTOR *12 (LAPICERO)	5	$ 8.066,910	$ 1.129,37	$ 161,34	$ 1.613,38	$ 10.971,00	$ 54.855,00
10	CAJA DE BORRADOR NATA X 50 UND	5	$ 5.741,910	$ 803,87	$ 114,84	$ 1.148,38	$ 7.809,00	$ 39.045,00
12	PEGANTE EN BARRA X 40 GRS	10	$ 2.142,650	$ 299,97	$ 42,85	$ 428,53	$ 2.914,00	$ 29.140,00
13	COSEDORA METALICA HASTA 20 HOJAS	5	$ 7.311,030	$ 1.023,54	$ 146,22	$ 1.462,21	$ 9.943,00	$ 49.715,00
14	SACAGANCHOS	5	$ 1.130,150	$ 158,22	$ 22,60	$ 226,03	$ 1.537,00	$ 7.685,00
19	FECHADOR MULTIUSOS	2	$ 2.377,940	$ 332,91	$ 47,56	$ 475,59	$ 3.234,00	$ 6.468,00
22	CINTA ANCHA TRANSPARENTE 48MM X 40 METROS	15	$ 2.521,320	$ 352,98	$ 50,43	$ 504,26	$ 3.429,00	$ 51.345,00
23	FRASCO DE COLBON 300 CC	10	$ 3.277,205	$ 458,81	$ 65,54	$ 655,44	$ 4.457,00	$ 44.570,00
24	ROLLOS DE CONTAC TRANSPARENTE X 20 METROS	2	$ 26.247,791	$ 3.674,69	$ 524,96	$ 5.249,56	$ 35.697,00	$ 71.394,00
25	CARPETA PLASTICA OFICIO	50	$ 1.336,030	$ 187,04	$ 26,72	$ 267,21	$ 1.817,00	$ 90.850,00
28	CAJA DE LAPIZ MIRADO NEGRO X 12 UNIDADES	5	$ 4.110,291	$ 575,44	$ 82,21	$ 822,06	$ 5.590,00	$ 27.950,00
31	MICROPUNTA NEGRO CAJA*10 UND	5	$ 6.663,970	$ 932,96	$ 133,28	$ 1.332,79	$ 9.063,00	$ 45.315,00
33	CAJA DE CLIP X 50 UNIDADES	20	$ 256,620	$ 35,93	$ 5,13	$ 51,32	$ 349,00	$ 6.980,00

Por lo anterior, RATIFICO Y GARANTIZO que mi oferta está estructurada bajo los principios de buena fe y que con ella estoy en capacidad de asumir el contrato, en caso de que se me adjudique, a plena satisfacción en cuanto a CALIDAD Y CUMPLIMIENTO, como se exige en los documentos del proceso de contratación objeto de mi propuesta¨.

El comité, dando aplicación En interpretación analógica con el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, y en atención a que la oferta presentada por la **MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ**, y analizada la respuesta solicitada se concluye que la misma resulta suficiente para el comité y se tiendo en cuenta que el oferente manifiesta:¨ ***se va representar bienes con características que no se han acordes con el proceso ni de menor calidad, sino simplemente que cumplan con las especificaciones técnicas acordes a la solicitud de la entidad y con marcas debidamente reconocidas en el mercado¨.***

REQUISITOS HABILITANTES

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la invitación pública).

Propuesta No 1

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Carta de Presentación y Propuesta Económica	X	
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS).**	Fecha de Expedición: 26-01-2022	
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:		
4.1 PERSONAS JURÍDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	NA	
4.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe	X	

solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.		
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).	Fecha de Expedición: 21-02-2022	
6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).	Fecha de Expedición: 21-02-2022	
7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)	Fecha de Expedición: 21-02-2022	
8. Registro único tributario (RUT).	X	
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública		
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X	
9.2 Para representante legal de **PERSONAS JURÍDICAS** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	NA	
10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	NA	
11. Experiencia relacionada con el objeto del contrato.	X	
12.Certificacion bancaria de cuenta de ahorros o corriente	X	
13.Certificado de medidas correctivas. (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 dias.	Fecha de Expedición: 21-02-2022	
14.Certificado de delitos sexuales. (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con fecha de Expedición no mayor a 5 dias.	Fecha de Expedición: 21-02-2022	

*NA: NO APLICA, de acuerdo a su naturaleza se dará esta observación en los requisitos habilitantes.

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO
	EVALUACION PROPUESTA	EVALUADO

FACTOR ECONÓMICO:

Proponente	Valor	Presupuesto
MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	**$10.641.603,79**	**Cumple.**

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

Resolución aprobación de Estudios No. 03955 de Septiembre 17 de 2012,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137
Email: sanisidoro@gmail.com Telefax: 2394516
Carrera 6ª. No.12-87 El Espinal - Tolima

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo a los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la Convocatoria, una vez efectuada la evaluación económica de las propuestas presentadas, se considera que la propuesta evaluada se ajusta a los términos de referencia y es favorable a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO** del Municipio de El Espinal Tolima. Por lo anterior se recomienda Compra de Papelería y útiles de oficina para todas las sedes de la Institución Educativa San Isidoro del municipio de Espinal Tolima, por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($10.641.603,79),** con la señora **MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ.**

En constancia se firma en El Espinal Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARINA VASQUEZ PEÑA
Docente

MARÍA EUGENIA HERRERA SÀENZ
Auxiliar Administrativa Grado 10

JAIME ALIRIO BARRERO MONTEALEGRE
Coordinador Académico